



Madrid, a 7 de septiembre de 2017

Estimado secretario/a, interventor/a, secretario/a-interventor/a:

El pasado 4 de julio le remití un escrito que hacía referencia al anuncio formulado por el Presidente de la Generalitat sobre la convocatoria de un referéndum.

Habiéndose consumado esa convocatoria, tras la aprobación en el Parlamento de Cataluña, el día 6 de septiembre, de una ley que pretende dar cobertura a la celebración de un referéndum ilegal el próximo 1 de octubre, me veo en la obligación de dirigirme de nuevo a usted para recordarle que la convocatoria y celebración de un proceso referendario de esa naturaleza atenta contra los artículos 1.2, 2, 9.1, 81, 92 y 168 de la Constitución Española, así como contra los artículos 1 y 2.4 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Así lo ha señalado el Tribunal Constitucional en ya constantes y reiterados pronunciamientos, entre otros, por Sentencia 259/2015, de 2 de diciembre, así como en los Autos del Tribunal Constitucional de 19 de julio de 2016, de 6 de octubre, y de 14 de febrero de 2017.

Y con ocasión de ellos, particularmente, el Alto Tribunal ha prohibido expresamente la continuación del denominado proceso constituyente en Cataluña y de cualquier acto preparatorio de dicho referéndum.

Desoyendo tales pronunciamientos, la Generalitat requiere ahora a los Ayuntamientos que coadyuven a la consecución de ese inconstitucional e ilegal proceso, mediante la puesta a disposición de los locales de su titularidad que se utilizan habitualmente como centros de votación.



Hoy quiero mostrarle nuestro apoyo firme e indubitada confianza en que se respete el marco constitucional y estatutario, así como esos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, lo que obliga a desatender dicha exigencia, por atentar precisamente contra esa legalidad y los dictados del Alto Tribunal.

Así mismo, le traslado el más firme apoyo del Gobierno de la Nación a su labor y quedo de nuevo a su disposición para cualquier duda o consulta que quiera formularme.

Le saluda atentamente.

Roberto Bermúdez de Castro Mur